

En Jerez. Fuera  
Un mes. . . . 2 ptas. Un trimestre. 6'75 pias  
Un año. . . . 22'50 . . . . . Un año. . . . 25 .

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion,  
Compás, 2.

# El Guadalete.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla. . . . .	7 48	10 38	4 18	6 18
• • • • • á Cádiz. . . . .	7 20	10 38	3 18	6 18
• • • • • á Sanlúcar. . . . .	7 45	11 38	6 30	•
De Sevilla á Jerez. . . . .	7 45	•	3 40	•
• • • • • Cádiz á Jerez. . . . .	5 40	9 25	2 25	6 25
• • • • • Sanlúcar á Jerez. . . . .	•	5 52	2 58	•

PERIODOICO POLITICO Y LITERARIO.

AÑO XXXIV.

Jerez de la Frontera: Jueves 18 de Octubre de 1888.

Núm. 9.999

## El Guadalete.

### LOS ALCOHOLES SUECOS EN ESPAÑA.

Sobre esta cuestion tan discutida, dice la *National Zeitung*, importante diario de Berlin:

«Todas las noticias publicadas en varios periódicos bajo los auspicios del director de la fábrica de espíritus en Carlshamn, en Suecia, con respecto á las diferencias surgidas entre los Gobiernos de España y Suecia por el aforo de los alcoholes suecos, no dicen con exactitud lo que ha sucedido realmente en este asunto, y por esto, de manera equivocada han impresionado á muchos lectores que no entienden á fondo la materia. Por su propia culpa, la fábrica sueca se encuentra hoy en la posicion critica de que ya han hablado varios periódicos.»

A pesar de que nosotros no estamos obligados á defender el proceder del Gobierno español y la conducta del Gobierno sueco, nos parece preciso hacer constar en interés de la verdad lo siguiente:

En Febrero pasado, cuando se publicó el primer proyecto de ley del ministro de Hacienda Sr. Puigcerver, era sabido que al entrar en vigor la nueva ley de alcoholes se practicaría el aforo de todas las existencias de alcoholes que hubiese en España, sin excepcion alguna. Es verdad que este proyecto del Sr. Puigcerver sufrió varias modificaciones en los meses de Marzo, Abril y Mayo ante la comision parlamentaria nombrada para tal objeto; pero fué despues aceptado por las Cortes como ley en el mes de Junio, y durante todo este tiempo, desde Febrero hasta Junio, la comision parlamentaria no modificó en nada el aforo determinado ya por el señor ministro; al contrario, la comision mantuvo bajo todos los conceptos el aforo tal cual fué decretado por el ministro de Hacienda; de modo que no pudo nacer la esperanza de que las existencias de alcoholes suecos, alemanes ó españoles no pagarían el aforo al publicarse la nueva ley.

En vista de tal seguridad, los fabricantes y exportadores de alcoholes de Alemania, por ser prudentes, no se han atrevido á mandar muchas partidas de espíritu á España; antes bien se han empeñado en vender lo más pronto posible sus existencias en los varios puertos españoles, á fin de que al entrar en vigor la nueva ley no tuviesen que satisfacer el aforo.

Se debía suponer que la fábrica sueca de Carlshamn hubiese obrado de igual manera; pero en lugar de esto, los interesados en el negocio observaron con gran sorpresa que el director de la fábrica sueca procedía justamente en el sentido contrario. Aún despues de conocer en Febrero el proyecto del Sr. Puigcerver decretando el aforo, se mandaron de Suecia enormes cantidades de alcohol sueco á varios puertos de España, cuya operacion entonces pareció incomprendible á todos los concurrentes alemanes. Esta especulacion, que debía parecer muy arriesgada á

cualquier comerciante prudente, ha sido destruida por el proceder enérgico del Gobierno español, que ha vendido en pública subasta las existencias de alcoholes pertenecientes á la fábrica sueca despues que la misma fábrica ha rehusado satisfacer el aforo.

Todo hombre imparcial en este asunto no puede ménos que reconocer el proceder legal del Gobierno español, que, por mediacion de la prensa española, habla sabido las maniobras de la fábrica sueca. No hay duda que el Gobierno sueco conocerá igualmente las manipulaciones de la fábrica y sentirá que falta en absoluto el apoyo moral y la condicion legal para hacer una reclamacion fundada al Gobierno español en interés de aquella misma fábrica.

El Gobierno español no puede separarse del terreno en que se ha puesto en esta cuestion, y lo hará tanto ménos cuanto que de parte de Alemania ninguna reclamacion se ha hecho en semejante sentido. El proceder del Gobierno español no puede ser más correcto.»

### FANTASÍAS DE UN PERIODISTA EL DIA 14.

El Sr. Sagasta ahora está soñando. Contaré á ustedes el sueño. Una crisis: el Sr. Jovellar en Guerra; el Sr. Alonso Martinez en el Supremo de Justicia; el señor Capdepon en el ministerio de Gracia y Justicia; el Sr. Maura en el ministerio de Ultramar. Presentacion del gobierno á las Cortes en el mes de Noviembre: retirada del proyecto de reformas militares: un proyecto sobre este asunto, que no sea radical, ni tampoco excesivamente tímido, y á seguida presentacion del presupuesto con cinco millones mas de economia.

Esta es la parte primera del sueño. Al llegar aquí, haría una sintesis de su política, diciendo: «No ha pasado nada desagradable: hemos hecho la ley de reuniones y la del Jurado, llevando algunas reformas á Ultramar, estamos resolviendo la cuestion militar, y hemos introducido en dos años doce ó catorce millones de economías. Sobre esto podemos presentar un partido unido: ved al Sr. Cassola aplaudiendo al Sr. Jovellar, ved á Martinez Campos contento: ved á Gamazo convertido en el primer ministerial: qué más?, Salamanca y el Duque de Tetuan siguen siendo los únicos disidentes.»

Segunda parte del sueño. Estamos en Mayo de 1889. Se discute el sufragio universal en el Congreso: oposicion ruda de los conservadores: distingos de los republicanos: pero el sufragio se salva en la Camara popular. Estamos en Julio: el proyecto ha pasado al Senado y se suspenden las sesiones de las Cortes. Transcurre el verano: continúan en Diciembre las tareas legislativas y con algun proyecto militar aprobado, se dá la batalla en el Senado respecto al sufragio universal, y vence el Gobierno. Hemos llegado á Febrero ó Marzo de 1890. El Sr. Sagasta va á Palacio, y dice á S. M.:—Señora: las primeras

Cortes de la regencia han terminado sus tareas. Hemos afianzado el trono del rey niño, resuelto en gran parte los problemas militares, realizado el programa liberal, establecido el sufragio, economizado más de diez ó doce millones en el presupuesto y vencido las insurrecciones republicanas. Castelar es todavía benévolo, Ruiz Zorrilla está á punto de irse á Tablada, Salmeron no ha dado señales de vida, D. Carlos sigue escribiendo cartas á Llauder, los reformistas se han disuelto, Lopez Dominguez ha licenciado sus fuerzas, los conservadores.... los conservadores....»

El sueño ha terminado. El Sr. Canovas del Castillo ha despertado al presidente del Consejo, advirtiéndole que la mayoría, mientras él dormía, ha quedado convertida en campo de Agramante. El Sr. Sagasta lo comprende todo: pero ya es tarde.

### EL SR. CASTELAR EN BARCELONA.

(Del Globo).

Barcelona 15 (1'49 tarde).—No se interrumpen las ovaciones á nuestro jefe. Ayer, al visitar el palacio de la Industria, el gentío le acogió con aplausos, y las señoras, agitando desde las galerías sus pañuelos.

Hoy, al presentarse en el de Bellas Artes, se han repetido, multiplicadas, las mismas demostraciones. Cuando entraba en el gran salon central, el público aplaudió unánimemente. Recorrió las instalaciones seguido por un numerosísimo grupo, que se engrosaba á cada instante. La muchedumbre que estos dias visita la Exposicion, abre paso, descubriéndose con respetooso cariño.

Al salir del recinto, esperábase á las puertas una compacta multitud de todas las clases sociales que rompió en calurosos plácemes, bravos y aclamaciones.

Imposible describir las muestras de afecto y consideracion que esta culta ciudad prodiga al gran ciudadano. Castelar, acostumbrado á semejantes ovaciones, no puede reprimir la emocion que le producen.

Todos los periódicos, incluso los adversarios, declaran que la recepcion fué brillantísima, tributando elogios al que es, segun confiesan, una gloria de España.

Hoy han terminado las sesiones del Congreso económico. El presidente, señor Nicolau, sostiene, contra lo dicho por el Sr. Cánovas en su discurso, que los electores y los diputados deben subordinar las cuestiones políticas á las económicas.

Mañana pronunciará Cánovas su anunciado discurso político. Castelar hablará probablemente el lunes.

Continúa llegando gente. El tiempo hermosísimo.

### TELEGRAMAS.

CÁNOVAS EN BARCELONA.

Barcelona 15 (30 t.)

He visitado al Sr. Cánovas en casa del Sr. Girona.

Seguro de no cometer una indiscrecion refiriendo las opiniones que he tenido la honra de escucharle acerca de algunos de los puntos de nuestra conversacion, voy á trasmitirlos sintetizándola en forma de diálogo.

—Los proteccionistas intransigentes á quienes he oido, muéstranse poco satisfechos á las conclusiones que expuso V. en el discurso que pronunció el sábado, tratando los problemas económicos que afectan á nuestra patria.

—Yo no queria ni podia hacer otra cosa. El partido conservador desea la proteccion y no consiente que nadie le dispute la prioridad de haberla escrito en su bandera; pero no puede ni debe olvidar tampoco la necesidad de armonizar los intereses de la industria con los de la agricultura: de otro modo nada se conseguiría en beneficio de los intereses públicos.

—El Sr. Castelar opina que el último discurso de V. es en definitiva la defensa del libre cambio.

—Acepto el libre cambio como ideal, como una aspiracion en esferas imaginarias, pero no como una realidad en estos momentos de grandes egoísmos nacionales.

Los pueblos, lejos de procurar actualmente unirse y asociarse para los fines comunes, se aíslan y concentran, procuran engrandecerse y bastarse á sí mismos, armandose y amenazándose mutuamente.

Esto no implica un retroceso en la marcha de la humanidad, porque el movimiento será transitorio; pero demuestra la oportunidad de aplicar el criterio proteccionista que se impone como necesidad ineludible.

—Refiriéndose á las entrevistas con V., varios periódicos le han atribuido la declaracion de que el partido liberal solo vivirá tres meses.

—Yo no he hablado con nadie de eso, ni hago política como se hacen profecías de café. La caída del partido liberal solo pueden determinarla la reina ó el señor Sagasta.

Sagasta, si viendo que no puede resolver las dificultades que le rodean, ni arreglar las hondas diferencias y los públicos antagonismos que separan á los elementos más importantes de su partido, se decide á abandonar el Gobierno, para ver si logra en la oposicion lo que no consigue desde la presidencia del Consejo de ministros.

La reina, si convencida de que las circunstancias exigen un cambio de política, aconseja al Sr. Sagasta que se retire.

—¿Cree V. que vendrá un cambio de ideas en el Gobierno si Sagasta lo deja ó si la reina le pide la dimision?

—¿Quién puede profetizar lo que sucederá si se realiza una de esas hipótesis?

—Tambien se ha atribuido á V. estos dias la declaracion de que no quiere V. el poder en estos momentos para el partido conservador.

—No es cierto. Yo no tengo por qué decir tal cosa.

—Segun dicen los telegramas de Madrid, los conservadores de allí esperan que el discurso que ha de pronunciar V. mañana será de tonos muy duros, de oposicion muy violenta.

—Eso dependerá... Aquí terminó la entrevista.

EL SUBMARINO «PERAL».

San Fernando 15 (12,30.)

Anuncié en *El Liberal* que las pruebas de este maravilloso invento comenzarían á mediados del mes corriente. Así sucedería si hubieran continuado los trabajos durante la noche, pero ha sido forzoso suprimirlos por falta de consignacion para sufragar los gastos extraordinarios.

Ha influido tambien mucho para este retraso no haber en este Arsenal ebonita, pedida hace tres meses.

Diez kilogramos de ebonita retardando 15 dias el resultado de un problema de tanta trascendencia como este!

La falta de una miserable suma impide tambien que se trabaje noche y dia para apresurar el solemne momento de probar la invencion!

Todas las personas inspiradas en sentimientos patrióticos llaman la atencion por mi conducto del señor ministro de Marina sobre esta deficiencia de su departamento, que tal vez ignora, invocando á la vez la paciencia del pais que no tardará muchos dias en conocer la fausta nueva.—*Abáso!*

EL PROYECTO DE REVISION.

Paris 15 (11'20 noche).—Una numerosa concurrencia ocupaba esta tarde la explanada de las Tullerías, la calle y los alrededores, cuando llegó el general Boulanger á la Camara.

El silencio, sin embargo, ha sido absoluto, y los guardias de la paz han paseado tranquilamente, sin tener que esforzarse para mantener el libre tránsito.

Dentro de la Cámara, á pesar de la importancia de la sesion, han sido escasos los incidentes.

Despues del despacho ordinario, subió M. Floquet á la tribuna para dar lectura del proyecto de ley de revision constitucional. Del proyecto y su preámbulo, no doy pormenores que ya ha teleografiado la Agencia Havas, y han publicado en extracto los periódicos.

Al terminar la lectura propuso que pasara á la comision ordinaria de proyectos. El diputado bonapartista Cunneo de Ornano dijo que aquella era una comision de enterradores.

M. Delmas propuso una comision especial, pero ante la cuestion de confianza planteada por el jefe del gobierno, retiró inmediatamente su proposicion.

El triunfo del gabinete débese principalmente á las palabras de Paul de Cassagnac, en las cuales se vió claro el propósito de dividir á los republicanos.

La izquierda aplaudió el proyecto, el cual, por ahora no debe considerarse como peligroso, sino cuando llegue la discusion. Cuando salió el general Boulanger se oyeron algunos vivas y mueras.

Los agentes de la autoridad rodearon el carruaje.

Los espectadores no pasaban de mil.

SESION IMPORTANTÍSIMA.

Paris 15.—La Cámara á peticion del presidente del Consejo, Mr. Floquet, acuerda que el lunes próximo comience la discusion de los presupuestos.

Retenemos, su alteza nos mande anparar en ella como lo creamos, é tenemos cierta espera en que su alteza lo mandará faser, pues es muy Notorio é manifesto que demás de la cabsa sobredicha quel señor Rey ha mostrado para faser esto, se cree é publica que tan bien lo ha hecho por avernos mostrado el conde nuestro padre (1) é nosotros por muy ciertos é leales vasallos del dicho príncipe nuestro señor, é zelosos de su subcesion é venida á estos Reynos: é porque de todo lo susodicho conste é aparesca adelante, asy lo dezimos é protestamos ante vos los escrivanos é testigos questán presentes; é vos Requerimos que desta nuestra voluntad é protestaçon nos deys un abto é escriptura en pública forma para guarda é conseruacion de nuestro derecho, é asy lo pedimos por testimonio.—El qual dicho abto pasó é fué leydo en la villa de Moron de la frontera, dentro de la fortaleza della, á veynte dias del mes de henero, año del nacimiento de nuestro saluador Jhesuchristo de mill é quinientos é quinze años—testigos que fueron presentes á la presentacion deste dicho abto de Reclamacion é lo vieron leer é como sus señorías dixeron que asy lo dezian é protestavan é los vieron firmar sus nombres, Juan Vazques Orejon, natural de la çibdad de Avila, é criado del muy ilustre señor conde Vruña, é Antonio de Morante, natural de la villa de Medina del Campo, é Juan Bermudo, clérigo, vesino de la villa de Osuna, é Gonçalo de Villalta, natural de Baeça, los quales dichos testigos asy mismo firmaron sus nombres —don Pedro Jiron, duque—la duquesa doña Mencía —Juan Bazques Orejon—Gonçalo de Villalta—Anto-

(1) El conde de Ureña.

### Carta de Xerez al Corregidor de Córdoba.— (Fólio 500 vuelto.)

(Cabildo susodicho.)

muy magnífico señor—Reçebymos la carta de vuestra merced (1), y en gran merced tenemos la memoria (2) quesa muy noble çibdad syenpre desta haze, de donde se confirma la antygua amistad (3) que anbas çibdades tyenen y de cada dia nos obliga á tenerles doblada afeçion; y en todo lo que á fecho despues del doloroso acabeçimiento del fyn del ynvecysmo Rey don Fernando, Rey nuestro señor, an muy byen confirmado vuestras merçedes la lealtad que á la corona Real syenpre tuyeron, que çierto á pareçido byen y á sydo enxemplo para que las otras çibdades destes Reynos açierten á lo que deven hazer, de que mucho nos avemos gloriado por la parte questa çibdad toma de la gloria desa: acá, señores, hezimos lo mesmo, y sy mas á vuestra merced pareçiere que hen serviçio de la Reyna nuestra señora y del príncipe nuestro señor su hijo, devamos hazer, en todo aquello les seguiremos—nuestro señor el muy manífico estado de vuestras merçedes acreçiente con creçimiento de mayor honra—de Xerés &c.

(1) No está copiada.

(2) En el original se lee *moría*.

(3) Tuvo origen esta amistad el año de 1325 con motivo de la batalla de Matanza y Matanzuela, llamada tambien de los Cueros.

porfiar á Resystir y en quantos peligros yncurriéramos, non fasiendo la voluntad de su alteza; é asy quedamos forçados é despojados de la posesyon corporal de nuestra tierra, casa é mayorazgo, é fué entregado al dicho don Alonso Perez, el qual ningun título nin derecho tiene á ello; por ende, como quiera que entónçes fesymos çierta protestaçon, hemos esperado fasta agora quel dicho señor Rey, teniendo Respecto á descargar su conçiencia, é dexando la pasyon que entónçes le movió á ello, nos ouiera mandado desagraruar é tornar la posesyon de nuestro estado; lo qual visto como non lo manda nin quiere faser, antes que agora se dise é publica que manda traer á Seuilla á la dicha su nieta, donde el dicho don Alonso Perez está, para que se faga é celebre su casamiento, por donde no esperamos que durante la estada é mando del dicho señor Rey en estos Reynos no mandará nin permitirá ser Restituídos en lo nuestro, nin quitado al dicho don Alonso Perez, pues lo toma é señala en lugar de yerno: por ende, agora ante vos los dichos escrivanos, tornamos á desir é Repetyr nuestra Reclamacion, para que lo que entónçes fesymos é sufrimos que se feziere, é todo lo que despues se fiziere en nuestro dapno é perjuizio, todo ello seamos vistos hazello é consentillo por fuerza é contra nuestra voluntad, por las cabsas sobredichas, é que non consentimos nin entendemos consentir agora, nin de aquí adelante, nin en tiempo alguno, nin cosa nin parte dello; é que como quiera que fuymos privados de la natural é corporal posesyon que teniamos, más que entónçes, é agora, é de aquí adelante, Retuimios é Retenemos en nuestros ánimos é voluntad la ceuil posesion de la dicha casa é estado, çibdad, villas é fortalezas, vasallos é Rentas, los tyt-

Boulanger asiste á la sesion de la Cámara.

París 15.—M. Floquet presenta el proyecto de revision constitucional, entre los aplausos de la izquierda.

Dice con este motivo, que al proceder de tal suerte, satisfice los legítimos votos del país. Declara que la República permaneció indiscutible, por ser hija del sufragio universal, régimen de la monarquía ha excluido fatalmente de su programa y procedimientos. (Varias protestas en la derecha.)

Añade el presidente del Consejo, que no se trata de destruir, sino de mejorar las instituciones republicanas, prestando nuevas armas á la República contra cualquier tentativa de restauracion monárquica ó de dictadura.

A continuacion lee el proyecto de revision que difiere poco de lo anunciado por la prensa. En él se establece la renovacion por tercenas partes en los dos años, del Senado y de la Cámara. Se restringen mucho las atribuciones del Senado, á cuyo cuerpo se priva del derecho de disolucion, dejándole solo el de intervencion y el de veto hasta la renovacion parcial, y solo el derecho de representacion en materias de Hacienda.

El proyecto, encaminado á remediar el mal de la inestabilidad de los ministerios, propone que el nombramiento de ministros se haga por un plazo de tiempo determinado, dejando á la Cámara el derecho de residenciarlos.

En el proyecto se incluye la creacion de un Consejo de Estado, que habrá de elegir la Cámara, previa propuesta del gobierno, y que tendrá la mision de preparar las leyes.

El proyecto ministerial es acogido por la izquierda de la Cámara con grandes aplausos y M. Floquet pide que pase á estudio é informe de la comision nombrada para entender en proposiciones análogas.

M. Andrieux propone que una comision especial entienda en el proyecto en cuestion, á lo que el jefe del gobierno no se opone en principio, y pide además una declaración de urgencia. Despues de prolongado el debate sobre este punto, M. Floquet insiste en que pase el proyecto á la comision ya existente, y plantea la cuestion de confianza. M. Andrieux retira la proposicion de nombramiento de comision especial.

M. De'mas, en nombre de los republicanos moderados, declara que tanto él como sus amigos, votarán por patriotismo en favor del gobierno. La proposicion Floquet es aprobada por 307 votos contra 181, y se levanta la sesion.

Durante la sesion que precedió á este resultado, M. Ribot, del centro de la izquierda, combatió la idea de revision constitucional, haciendo observar que el país en manera alguna la reclamaba, siendo esto lo que movió al jefe del gobierno á plantear la cuestion de confianza. También se habia rechazado por la Cámara otra proposicion revisionista á que presentara su informe en el término de 15 dias. Se ha aplazado por un mes la interpelacion Termisien sobre la situacion de Cochinchina.

EL LIBRO DE MACKENZIE.

Londres 16 (12'22 madrugada.)

Los periódicos londinenses se ocupan con bastante extension del folleto del doctor Mackenzie.

Los juicios criticos que la mayor parte de los periódicos emiten acerca del folleto mencionado no son nada favorables, y casi todos expresan su sentimiento por su publicacion.

Berlin 15 (10'25 noche.)

Todos los ejemplares del folleto de sir

Morel Mackenzie han sido recogidos por la policia.

Esta ha llevado á efecto la recogida facultada por la órden del Tribunal Supremo, el cual califica el referido folleto como crimen de lesa majestad.

EL PODER TEMPORAL.

Roma 15 (10'25 noche.)

La visita hecha ayer á Leon XIII por el conde Herberto de Bismarck es objeto de todas las conversaciones en los circulos políticos más frecuentados de Roma.

Se ha dicho hoy, y el periódico *El Fanfulla* refiere esta noche, que Su Santidad, al ocuparse de su situacion especial, hizo alusiones á lo necesario que es el restablecimiento del poder temporal para la Iglesia.

Aquel manifestó que, reconocida la unidad de Italia y su calidad de gran potencia, y que, interesando á todos el mantenerla, nadie intentaría restablecer el poder temporal.

Además—añadió,—el mismo emperador Guillermo ha podido hacer constar la plena independencia y todo el respeto que se debe y que disfruta el Papa.

En sustancia, es lo único que se supone dijo el emperador en su visita al Vaticano.

La prensa oficiosa del Vaticano se limita á declarar fantásticas estas noticias, porque tratándose de visitas reservadas no es posible que las palabras pronunciadas por el Papa y el conde Herberto de Bismarck hayan llegado á ser conocidas del público.

COSAS DEL DIA

Aunque parezca imposible, todavía hay personas que andan metidas en eso de la cosa pública.

No hablemos ya de esos jóvenes que llegan de provincias henchidos del noble afán de conocer á Ferreras y de labrarse un porvenir decente por medio de la prensa periódica. Hay tambien sujetos que viven de vender percalina, ó de fabricar pasta para sopa, ó de tocar el violin, y se entregan, sin embargo, á la ingrata tarea de averiguar si Cassola saluda ó no con afecto á D. Victor Balaguer, ó si Martos piensa dejarse la perilla.

¡Mire usted á mí qué me va ni qué me viene con que los gamacistas piensen hacer un acto!

La politica ha pasado de moda; por eso es doblemente extraño lo que le sucede á muchas personas, ajenas por completo á la vida pública, que nos saludan todos los dias, diciendo:

—¡Hombre! Me alegro encontrar á usted. ¿Es verdad que hay discrepancias entre los jóvenes diputados de la mayoría?

—No me dedico á averiguar esas cosas. ¡Como yo no les he de mantener!

—Añoche se dijo en Fornos que Mansi ha inventado una constitucion... Vengo del Salon de Conferencias para ver si me confirmaban la noticia, ¡y nada! Esta tarde estuve hablando con un discípulo de Pablo Cruz, y tampoco ha sabido darme razon; ahora voy á una tienda de hules de la calle de Cedaceros, donde se sabe todo cuanto sucede en el partido, porque el ama de la tienda estuvo casada en segundas nupcias con un primo de Montejo, y además es visita de Sagasta.

Y efectivamente, estos sujetos, idólatras de la politica, van, vienen, suben, bajan, husmean, averiguan y destruyen el calzado en persecucion de una noticia cualquiera, que, despues de todo, maldito lo que nos importa.

Los políticos de aficion son temibles; para ellos no hay lugar sagrado, ni momento inoportuno, ni ocasion extemporá-

nea. Quieren saber algo, y formulan la pregunta aunque sea delante del Santísimo Sacramento.

Van á dar un pésame:

—Pues, nada, señor de Culebrina, mucha conformidad... Este mundo es un semillero de penas... ¡Pobre doña Dolores! Morirse así, de sopeton sin esperar á que llegara el Rey de Portugal... ¿Y usted? ¿Está bueno? ¿Ha vuelto usted á tener tos? ¿Sabe usted si es cierto quedimite O'Ryan?

En el estreno de un drama de Echegaray, cuando acababa de ocurrir un catástrofe atroz y estaba dando las boqueadas Donato Jimenez debajo de un sofa, nos decia un aficionado á la politica:

—¡Caramba! ¡Esta situacion es hermosa! Le deja á uno sin respiracion, pero ¡mire usted que tambien lo que hizo esta tarde en el Senado el conde del Grelol..

—¿Qué hizo?

—Le llamó «melocoton» al ministro de Fomento. ¿Ha visto usted cosa más estupenda?

Conocemos un sujeto que se pasó dos años seguidos averiguando si Romero y Robledo usaba camiseta interior y si estaba conforme con el sufragio universal, ó si lo queria restringido.

A nosotros nos molesta el asunto hasta tal extremo, que en cuanto vienen á hablarnos de politica decimos sin poderlos contener:

—¡Hombre! ¡Por la Virgen santísima! No sea usted cursi. Vamos á hablar, si á usted le parece, de los versos de Carulla, que siempre será más interesante.

Ha habido suicidios por amor, suicidios por hambre y suicidios por afecciones catarrales.

Hay personas tan poco acostumbradas á sufrir, que en cuanto les aprieta una bota ó les contesta mal la suegra ó les nace un pelo rebelde en la punta de la nariz, ya estan pensando en ir al viaducto y tirarse de cabeza.

En cambio existen otros muchos que no tienen dinero, ni ropa, ni alegría, ni belleza, ni catre, y viven tan satisfechos.

—¿Qué tal, D. Trifino?

—Cómo quiere usted que esté? Malisimamente, pero vamos viviendo.

—¿Se ha comido hoy?

—No, señor; solo como los lunes porque me convida un zapatero, vecino mio. Todos mis recursos han dado fin. Lo último que me comí fué una petaca de piel de cocodrilo, que me había regalado una novia que tuve. El dia menos pensado me como este chaquet que llevo puesto.

—¿Y despues se tirará usted por el viaducto?

—¡Quia! ¡Iba yo á renunciar á la existencia que me ha concedido el Supremo Hacedor?

Como D. Trifino hay muchos.

Conocemos un señor de edad madura, que ha sido segundo apunte y ahora es cojo, miope, calvo y sordo. No tiene que comer, ni donde dormir, ni con qué cubrirse las carnes, y hace pocos dias nos decia tristemente:

—Estoy muy preocupado.

—¿Por qué?

—Porque dicen que la difteria hace muchas victimas.

—Es cierto.

—¿Sabe usted lo que pienso hacer?

—¿Qué?

—Frotarme la garganta por la parte interior con un limpia tubos mojado en agua de vegetal.

Con motivo de la llegada del Rey de Portugal, los empleados han salido de las oficinas, dejando en la orfandad los expedientes.

Esto sucede con frecuencia; unas veces porque hace sol, otras porque llueve, y otras porque la temperatura es dulce como la sonrisa de un ministro.

—¿Ha visto usted qué frio hace, D. Aniceto?

—¡Horrible!

—¡Caramba! ¡Tener que venir á la oficina en un dia así! ¿Sabe usted dónde se debe estar muy bien? En el Suizo.

—Ya lo creo.

—¿Vamos allá?

—El caso es que tengo aquí un expediente...

—¡Corre mucha prisa!

—Bastante; pero...

—¡Lopez, Lopez!

Aparece el portero.

—Digale usted al jefe, si pregunta por nosotros, que han venido á buscarnos de casa, porque estan con los dolores nuevas mamás politicas.

—El jefe no ha venido hoy. Está de caza.

—¿De caza? ¡Pues, abur!

LUIS TABOADA.

LA GACETA.

DIA 15 DE OCTUBRE.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes, fecha 10, nombrando para el registro de la propiedad de Alcántara, de tercera clase, á D. Emilio Manescau Rodriguez, electo de Alcañices; para los de Castro del Río y Madridejos, de cuarta, á D. Alfredo Gonzalez Pitt y D. Luis Salazar Vargas, que sirven los de Estrada y San Martin de Valdeiglesias, y admitiendo la renuncia del cargo de registrador de la propiedad de Castro Urdiales á don Jenaro Barron Olivares, nombrado juez de primera instancia de Taramona.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden de 18 de Setiembre, aprobando la transferencia del ferro-carril de Valencia á Liria por Cuarte y Manises, hecha por el concesionario don Rafael Valls á la Sociedad de los ferro carriles de Valencia y Aragón, con sujecion á lo que resulte del expediente de caducidad que se está tramitando.

—Otra de 25 de Setiembre disponiendo que se dicte un reglamento de carácter general para regularizar todo lo que á la pesca se refiere, que entre tanto hagan cumplir escrupulosamente las autoridades las disposiciones vigentes sobre ella, y sobre todo respecto á la pesca en la parte internacional del Bidasoa, y dictando otras varias resoluciones en el expediente instruido á consecuencia de la escasez de salmon que se observa en dicho rio.

Cartillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Sentencia importante.—Recentemente ha publicado el Tribunal Supremo de Justicia una sentencia que es digna de mencionarse por la mucha aplicacion que tiene en la práctica el caso por ella resuelto.

Sienta el Supremo la doctrina de que es reo de homicidio por imprudencia temeraria el maestro albañil que encomienda obras peligrosas sin tomar las debidas precauciones á peones inexpertos, que mueren á consecuencia de las mismas.

Considerando, dice el Tribunal Supremo, que el recurrente E. L. C., al llevar á efecto la obra, cuya direccion le fué encomendada, prescindió de las más rudimenta-

rias precauciones, para evitar el peligro que debió prever por su práctica en el oficio de albañilería durante muchos años, encomendando además una obra por su índole expuesta á peligros y contingencias como los que tuvieron lugar, á la imprevisión é inexperiencia de dos peones, dando lugar con ello y su poca vigilancia y direccion al desprendimiento que produjo su muerte, cuyo acto temerario constituye el expresado delito.»

Añoche celebró sesion el Excelentísimo Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Freyre.

Leida el acta del anterior Cabildo se aprobó despues de una modificacion hecha por el Sr. Ruiz Perez.

Se dió lectura de un escrito del Presbitero D. Juan Dominguez Atienza solicitando permiso para edificar una Casa Escuela Católica en un solar de la calle Rayon. El Sr. Arquitecto titular y la Comision de policia, despues de examinados los planos son de opinion que debe concederse el permiso. El Excmo. Ayuntamiento así lo acuerda, como así mismo dispensar los derechos correspondientes.

Se dió lectura de un oficio del Gefe de la guardia municipal denunciando tres roturas en la madrona del Pozo Olivar: previo el informe y presupuesto del señor Arquitecto se acordó la compostura.

Se aprobó la cuenta del material presentado por secretaria á las oficinas municipales en el primer trimestre del corriente año. Tambien se aprobaron las cuentas del Hospital de Santa Isabel durante el mes de Setiembre, importantes 4.973'83 pesetas, y las respectivas á las raciones suministradas á los presos pobres de la Cárcel en el mismo mes. Igualmente lo fueron varias de Mayordomía.

Se leyó un expuesto de D. Francisco Trillo como apoderado de D. Manuel J. de Bertemati y Pareja solicitando que el Excelentísimo Ayuntamiento le autorice para utilizar los terrenos propios del Común y el camino conocido por 'a Trocha y la cañada de Carrillo para establecer el ferro-carril de Jerez al Portal, cuyas obras empezarán en uno de los dias próximos. El Excmo. Ayuntamiento lo acordó así.

Tambien se acordó continuar abonando el total del vitalicio á la viuda é hijos de don Rafael Suarez.

Sin otro asunto se levantó la sesion.

Los alcoholes en Francia.

París 15.—En una importante reunion celebrada en Verdun para tratar de la reforma del impuesto sobre las bebidas y la supresion de los derechos de puertas, se aprobó por unanimidad una proposicion dando las gracias al gobierno por haber presentado por primera vez un proyecto que tiende á la reforma del impuesto sobre los alcoholes en sentido liberal, y expresando la confianza de que la Cámara aceptará los puntos esenciales de dicho proyecto.

El presidente y los individuos del sindicato de vinos al por mayor asistieron á esta reunion.

Ayer tarde se produjo un

incendio en el piso alto del Establecimiento de D. Lorenzo Fernandez, calle del Consistorio, el cual fué prontamente sofocado por el auxilio que prestaron los vecinos y otras muchas personas que acudieron. Se personaron en el sitio de la ocurrencia algunas autoridades que dictaron varias disposiciones para atajar el siniestro. Tambien acudió el Sr. Cooke con operarios y mangas de la Sociedad de aguas.

los é dignidades de la dicha casa, para que nos quede entero nuestro derecho é facultad é propia abtoridad para con la ceuil posesyon que tenemos, juntar é continuar é tomar é aprehender la corporal posesyon de que fuimos despojados, cada é quando posybilidad é facultad se nos ofreciere é quanto cesen las cabsas por donde dexamos de poseer; é para quando vbiere tal aparejo, que atenta la grandeza de la casa é fortalezas de que fuymos despojados, podamos buenamente é syn mucho peligro tornar á Recobrar la dicha corporal posesyon: é protestamos que avn que pase mucho tiempo, lo que Dios quiera que no se ofrezca, este aparejo que protesto, no seamos vistos perder nin olvidar la dicha posesyon é facultad, de propia abtoridad; é sy en esta protestaçon que fasemos, vbiere alguna falta por no se faser en tiempo, ó de abtos ó palabras sustanciales quel derecho é leyes disponen que se deviese desir ó faser para maior corroboracion é firmeza deste dicho abto, por do á nuestro derecho pudiese venir algun dapno é perjuizio; que pedimos é protestamos que la tal falta de las tales palabras ó cosas que se deviesen desir ó faser, non nos traygan nin pare ningun dapno, nin perjuizio á nuestro derecho, por no se aver dicho nin fecho, por quanto non pensamos fallar letrado de quien nos aconsejar é ynformar para lo que en esto debriamos faser ó desir, por el general temor é opresyon que toda la gente tiene al dicho señor Rey é la voluntad tan determinada é absoluta que ha mostrado de nos agraviar en esto; é que desde agora pedimos é suplicamos al muy alto é muy poderoso príncipe don Carlos nuestro señor natural, que juntando é aprehendiendo la corporal posesyon de que fuymos despojados con la ceuil que Retuvimos é

su alteza é príncipe nuestro señor; é entretanto que este correo vá, rrequirió al señor corregidor é veynte é quattros que luego lo embien á notificar á Seuilla é á Córdoba é á Ecija é á Carmona, para que todas juntas cumplan aquello que convenga al seruiço de la Reyna nuestra señora é príncipe Rey nuestro señor; é sy asy lo hiziere, fará lo que deue; en otra manera, pidió por testimonio con el voto de cada cauallero que sobre esto votare==

el señor don Pero Laso de la Vega, veynte é quatro, dixo: que á la carta del señor don Pedro esta cibdad le deve Responder que le besa las manos por querer justificar su salida, y que bien crén que será con la voluntad que dize, del seruiço del Rey nuestro señor; pero questa cibdad Recibirá mucha merçed que por el escándalo y alboroto que en este Reyno se podría seguir de su venida, que su merçed tuyese por byen de llevallo por la vya ordinaria y non por mano armada, y que asy se lo pidan por merçed que lo haga; y sy necesario es que lo rrequieran por la parte que les cabe, pues non puede atravesar ninguna parte de las que dize, syn follar el término desta cibdad; y ques en lo que dixo el dicho Pero Diaz de CaRyzosa, veynte é quatro, acerca del escrivyr de los gobernadores y consejo de su alteza.

El señor coRegidor dixo: ques en lo que asentó el señor don Pero Laso y que vaya(n) con la carta dos cavalleros deste ayuntamiento, los quales nonbró luego; y son los señores Pedro de Hinojosa, veynte é quatro, é Bartolomé de Avila, jurado==

nio de Morante—Juan Bermudo, clérigo—E yo Alonso Herrandes Gallego, escrivano de Cámara de la Reyna nuestra señora é su notario público en la su corte y en todos los sus Reynos é señoríos, presente fuy en vno con los dichos testigos á la presentacion que los dichos señores duque é duquesa fizieron ante mí é los dichos testigos de la dicha escriptura é abto de Reclamacion é protestaçon, el qual fué por mí leydo ante sus señorías é ante los dichos testigos, é dixeron que asy lo dezian é Reclamavan é protestavan, é lo firmaron de sus nonbres en presençia de mí é de los dichos testigos, é lo pidieron por testimonio; el cual dicho abto escriuí, é por ende fize aquí este mio sygno, que á tal es, en testimonio de verdad—Alonso Herrandes Gallego, escrivano é Notario público==

el dicho Pero Diaz de Carrizosa, veynte é quatro, dixo: quel era en que sea Respondido el señor don Pedro Giron como quien su señoría es; pero porque esta cibdad es de la corona real donde tiene corregidor suyo é por alcaýde al señor don Pero Laso, é sus merçedes han de hazer lo que conviene al seruiço de la corona real, é que qualquiera cosa que la cibdat haga en defensa de la corona Real é paz é sosyego deste rreyno, non es por deseruir á su señoría, sy non por conplir lo que deue; é en lo al (1) que es Requiere al señor corregidor que luego con vn correo de enpostas notifique esto á los gobernadores del príncipe, nuestro señor, é consejo de su alteza, para que le hagan saber el estado en que están los negoçios para que de allá se embie á mandar lo que convenga al seruiço de

(1) lo otro, lo demás.

Esta noche tendrá lugar en el Teatro Principal la función que la empresa dedica a la memoria del eminente don Rafael Calvo. Dentro del carácter cómico que tiene la compañía, la Empresa ha elegido las obras más apropiadas y que puedan estar en armonía con el objeto de la función. También se leerán poesías en los entreactos y la orquesta tocará piezas apropiadas, así como la excelente banda del Regimiento de Extremadura.

Esperamos confiadamente que los amantes de nuestras glorias literarias acudan a la noche al Teatro para tributar un recuerdo al príncipe de nuestros actores modernos.

Hé aquí el programa de la función que insertamos en lugar preferente:

- A las 7 y media.—La zarzuela en un acto, Los Pájaros del Amor.
A las 8 y media.—Dedicada a honrar la Memoria de D. Rafael Calvo.—1.º Marcha fúnebre.—Primer acto de la comedia, Percecillo, y lectura de poesías.
A las 9 y media.—1.º Marcha fúnebre.—Segundo acto de Percecillo, y lectura de poesías.
A las 10 y media.—La revista, ¡Por España!

Ya quedó disuelta la Sociedad Factoría Naval gaditana. Otra pésima señal de la suerte que le espera al concurso recién publicado en la Gaceta. Afortunadamente el Doctor y los suyos construirán el crucero y demás barquitos.

Programa de las piezas que tocará en la Alameda de Cristina esta noche, la banda de música del regimiento de infantería de Extremadura:
1.º Anillo, mazurka.—Valero.
2.º Preludio de la zarzuela El Anillo de Hierro.—Marqués.
3.º Angle, tanda de vals. Waldteufel.
4.º Estefanía, gavota.—Espinosa.
5.º Souvenir, polka.

La huelga de los panaderos en Cádiz.—Los operarios de las panaderías de don Narciso Álvarez, establecida en la calle de Gloria, y de don José Rodríguez, calle de Hércules, se han declarado en huelga.

A dichos hornos han pasado a trabajar individuos de la Factoría Militar y asilados del Hospicio.

Los dueños de panaderías acordaron confeccionar ayer piezas de medio kilo de pan, suprimiendo las rosas.

Don José Pacheco, propietario de las fábricas de pan situadas en las calles de la Rosa, Torre y Santa Lucía, ha recibido una carta, en la que se hace constar por los operarios que suscribieron la exposición al señor Gobernador declarando estaban conformes con las condiciones impuestas por los dueños de panadería, que ellos firmaron ese documento tal vez en estado de embriaguez, careciendo de legalidad el mismo, por no estar redactado en el papel sellado.

Don Francisco Fuentes otra carta con el sello de la sección de obreros, en la que se dice: «que los operarios se declaran en huelga cuando le corresponda el turno: si antes de tocarle a V. determina de despedirlo, se servirá V. firmar en papel sellado la causa por que los despiden, de lo contrario no saldrá ninguno, y si no los operarios serán firmes en su propósito.» Esta carta obra en poder del Sr. Gobernador.

Cédulas personales. Aviso.—La Dirección General de Impuestos con fecha 27 de Setiembre próximo pasado traslada a la Delegación de Hacienda la R. O. a virtud de la cual se amplía por un mes improrrogable el plazo para la adquisición voluntaria de las Cédulas personales del corriente ejercicio sin los recargos y apremios correspondientes.

Lo que se hace público por medio de los periódicos de la capital para general conocimiento.

Cádiz 16 de Octubre de 1888.—El Administrador de Impuestos y Propiedades, José María Trabado.

Segun leemos en los periódicos de Cádiz, este año no se permitirá la entrada en los cementerios el día de los difuntos.

Un enemigo de las porteras.—La policía de París persigue en estos momentos a un individuo a quien algunas porteras deben haber jugado a guna mala pasada, segun es la inquina que siente y la venganza que ejerce contra ellas.

Del tal no se sabe más sino que viste de negro, lleva su cabeza cubierta por un sombrero de fieltro, y su camisa es de una blancura extraordinaria.
Dos noches consecutivas se presentó, apenas anochecido, en la avenida du Bel-Air, en la primera se apoderó de una portera llamada madame Labeyllie, y no la soltó hasta dejarla en el suelo creyéndola estrangulada.

Pudo huir sin ser visto, y en la segunda noche echó mano sobre otra portera que se llama Mad. Appelle, y la hubiera estrangulado si una niña no acertara a pasar por la calle en el momento oportuno para pedir socorro.

La víctima no pudo hacer más para defenderse que coger con los dientes el dedo meñique de la mano izquierda del estrangulador; y tal fué la fuerza con que apretaba, que el agresor no pudo desasirse de su víctima sin perder la primera y segunda falange de su dedo.
Entonces pudo huir, y esta es la hora en que no sabemos haya caído en manos de la policía.

El jueves anterior se verificó en la marisima de Utrera y los Palacios, la tiente de reses de bravas de la acreditada ganadería del Sr. D. José de la Cámara, siendo el resultado excelente.
Se tentaron 74 becerras y fueron aprobadas solo 24.

De los becerros se tentaron 72, siendo aprobados en escrupulosa tiente 57, que resultaron en su mayoría superiores, pues mataron once caballos y dieron muchos sustos.

El picador Caro, que forma parte de la cuadrilla del arrojido espada Manuel García el Espartero, salió herido con un puntazo en la parte superior del muslo derecho.

Anuncios de interés

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL. ANUNCIO.

Habiendo sido dado de baja por desecho el caballo del Escuadrón de esta Comandancia llamado Capote, número 6939, se anuncia su venta que tendrá lugar en pública subasta a las 12 del día 30 del corriente mes, en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de esta ciudad, siendo de cuenta del rematante los derechos del presente.
Jerez 17 Octubre 1888.—El Teniente, Miguel Andrades Giron.

Colegio de San Juan Bautista, incorporado al Instituto Provincial de Jerez.—San Cristóbal, núm. 17.

Quedan establecidas en este Colegio clases de contabilidad é Idioma inglés desempeñadas por un profesor de idoneidad reconocida.

Para los que deseen ampliar sus conocimientos de Gramática Inglesa se abre también una clase práctica de este idioma, dedicada especialmente á ejercicios de escritura al dictado y conversacion. Esta última clase se dará de siete á ocho y media de la noche.
Jerez 15 de Octubre de 1888.—El Director, Rafael C. Leña.

Julio Contreras y C.ª

CONSIGNATARIOS DE BUQUES. Despacho y embarques de mercancías por Cádiz, Trocadero y Puntales Calles A Luana y Cristóbal Colon núm. 1 Cádiz.

EMILIO CONTRERAS

CONSIGNATARIO DE BUQUES. Embarques por Cádiz, Trocadero y Puntales, de vinos y otros, remitidos por importantes casas extractoras de esta ciudad. Escritorio en Cádiz, Nueva, 4

El Abogado de este Colegio

D. José Luqué y Beas, ha trasladado su estudio y domicilio á la calle Higuera número 14.

Academia preparatoria de

Maestros dirigida por el Profesor Normal D. Julian Cuadra, á ayuda de dos profesores.—Princesa, 12. Seis horas diarias de clases.—Honorarios, 15 pesetas mensuales.

Academia de Música

DE SANTA CECILIA. Se han abierto las clases de música dirigidas por el Sr. D. Buenaventura Perez presbítero, Beneficiado organista de la R. é Iglesia Colegial, siendo las horas de clase de 6 á 8 de la noche para jóvenes de ambos sexos, habiéndose trasladado esta á la calle de San Pablo número 4.

LAINEZ Y GILES.

CADIZ. Tránsitos y embarques por Cádiz y Trocadero. Comisiones en general. Agencia de Aduanas. Agentes de importantes extractores de estacionada.

GRAN FÁBRICA DE TIJERAS DE PODAR LA JEREZANA.

SU DEPÓSITO EN EL BAZAR DEL REAL Y MEDIO ALGARVE 16. Esta fábrica que de tanto crédito goza de los años anteriores, ofrece al público 500 tijeras para podar, al precio de siete pesetas una, garantizando su clase y siendo responsable al buen temple de sus filos

Nuestra Sra. del Carmen. AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES BALAO Y PUGA. Oficina, calle de Belen, núm. 2. Taller y depósito, Carpintería Baja. 8. SERVICIO PERMANENTE.

CARBON COK SE

Cal precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente á la Plaza de toros, poniéndose á domicilio sin aumento de precio, llevando de cinco quintales en adelante.
También se vende al por menor á 12 reales quintal en el Almacén de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el día de la fecha y causas que la han motivado POR FALTA DE FRANQUEO. D. Julian Contreras y C.ª.—Cádiz. D. José Rodríguez.—Padron. POR FALTA DE DIRECCION. D. Sebastian Cano. Jerez 17 de Octubre de 1888.—P. el Administrador, E. Prieto.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 16 Y 17. Transcripciones de matrimonios. D. José Lopez Alba con D.ª Maria de los Remedios Cubiles Orozco. D. Antonio Millan Garcia con D.ª Isabel Peña Nieto. Nacimientos. Domitila Benitez Sanchez. Rosalia Pantoja Antunez. Alfredo Trillo. Miguel Vallejo Malvido. Juan Rajal Reina. Margarita Carrasco. Defunciones. D.ª Ana Montero Rodriguez. D. Francisco Auria Gomez. D. Francisco Puente Balbás.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas en el día 16

Table with columns: Reses, Puntos, Precio. Ganado vacuno 16 2096 12 kilos 126 ptas. Lanar 22 348 60 1 00 Machos cabrios 0 00 00 1 00 De cerda 17 1933 000 1 60

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Lucas MAÑANA.—RR. de Madre de Dios. SANTO DE HOY.—San Lucas Ev MAÑANA.—San Pedro de Alcántara Cf. IGLESIA DE LA MERCED.

El Excmo Ayuntamiento de esta Muy Noble y Muy Leal ciudad de Jerez de la Frontera consagra una solemne función al glorioso Arcángel San Rafael, en dicha iglesia el día 24 del presente mes á las diez de su mañana, en la ue panegirizar: las glorias de tan exco ente príncipe, el Sr. D. Juan Bautista Viltaino, canónigo de la Real é Insigne Iglesia Colegial, autorizando estos cultos la adorable presencia de Jesús Sacramentado.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 16.

CONSEJO DE MINISTROS

Nota oficial: «El ministro de Ultramar propuso que se reconocia la exencion del servicio militar á los naturales de Cuba y Puerto Rico que se hallan accidentalmente en la Peninsula por razon de estudios, y así se acordó por el Consejo, pasando se el expediente al ministro de la Gobernacion para la expedicion de la oportuna real orden.

A propuesta del ministro de Fomento y en virtud del estudio practicado acerca de los expedientes de obras públicas en la provincia de Almería, el Consejo acordó: 1.º Autorizar al ministro de Fomento para subastar la construccion del dique de Levante, fijando una anualidad de 300.000 pesetas como base de la licitacion.

2.º El ministro de Fomento remitirá á exámen de los centros consultivos, con carácter de urgencia, el proyecto de modificaciones del pliego de condiciones del ferrocarril de Linares á Amería.

3.º Anunciar inmediatamente y por el plazo mínimo á que autorizan las disposiciones vigentes, las carreteras de Ve ez Rubio á Huércal Overa, trozo quinto, de los Callejones de Taberna á la Venta de Alix, trozo 1.º, y de Cobda á la Rambla de los Nudos, así como un puente sobre el rio Adra.

En el pliego de condiciones se establecerán todas las necesarias para asegurar desde luego trabajo á un número considerable de braceros.

4.º Impulsar los trabajos en los trozos de carreteras que se construyen actualmente por administracion.

5.º Desenvolver activamente las obras de reparacion en las carreteras de Puerto Lumbreras á Almería, de Almería á Vilches y de Huércal á Baza.

6.º Destinar el personal necesario para los estudios pendientes, y sobre todo para el régimen de las aguas en los rios Andarax y Almanzora.

7.º Activar la tramitacion de los expedientes relativos á la exencion de impuestos solicitada por los propietarios de los pueblos inundados.

8.º Encargar al ministro de Fomento de la redaccion del proyecto de ley relativo al desagüe de las minas de Sierra Almagrera.

El ministro de Fomento dió cuenta detallada del proyecto de obras contra las inundaciones del valle de Rio Segura (Murcia), redactado por los ingenieros señores Garcia y Garcou, acordándose impulsar la tramitacion ya muy adelantada del expediente á que dió lugar este importante proyecto.

Se ha mandado pasar al Consejo de Estado la consulta del Tribunal de Cuentas, relativa á si los ministros de la Sala de Cuba deben formar parte de los plenos.

Se acordó que los ministros del Tribunal de Cuentas se entienda excedentes y con derecho á las vacantes que ocurran en las Salas de la Peninsula.

El ministro de Hacienda dió cuenta de que el Consejo de gobierno del Banco de España ha acordado facilitar al Monte de Piedad, si le fueran necesarias, cuantos recursos reclame, convencido como está de que la caja de Ahorros cuenta con suficientes garantias para hacer frente al pánico que sin fundamento alguno se ha iniciado.

Se ha accedido á la solicitud del exbrigadier Villacampa, pidiendo su traslacion al castillo de Ceuta.

Examinado el expediente de la Gran via, á propuesta del ministro de la Gobernacion, se acordó consultar á la seccion del Consejo de Estado la declaracion de utilidad pública.

Se empezó á tratar de las reformas militares.

Las impresiones recogidas despues del Consejo, no responden á los antecedentes. Segun éstas, parece que la resolucion de los asuntos contenidos en la nota oficiosa les ocupó bastante tiempo, y ya muy tarde entraron á tratar la cuestion de las reformas militares.

La abordó el presidente del Consejo exponiendo á la consideracion de sus colegas las diferentes opiniones oidas á diferentes hombres políticos, con quienes habia consultado el asunto, amigos de la situacion unos, y adversarios políticos otros, deduciendo las dificultades que presenta y la necesidad de volver á examinar el acuerdo convenido (nótese que decimos convenido, y convenido en principio, porque de haber sido adoptado en definitiva, se hubiese llevado á vias de realizacion) en uno de los Consejos de Setiembre último, segun el cual, parte de las reformas debian ser hechas por decretos.

El discurso del Sr. Sagasta revistió un carácter expositivo, sin adelantar su opinion ni menos proponer soluciones.

El ministro de Fomento, respondiendo inmediatamente á la especial situacion en que se le supone en el asunto, enumeró las razones emitidas ó tenidas en cuenta al celebrarse en Setiembre último el Consejo á que nos hemos referido, y que á su entender hacian necesaria la resolucion inmediata de la cuestion, sin perjuicio de la prerrogativa del Parlamento.

El de la Guerra habló despues. Sus opiniones no son bien conocidas. Pero la mas generalizada es la de que, á su juicio, por lo mismo que la materia es compleja, difícil y muy debatida, sólo llevandola al Parlamento podran revestir las resoluciones que se adopten toda la necesaria autoridad.

De la misma opinion fué, segun se asegura, el ministro de Gracia y Justicia. Solo que el Sr. Alonso Martinez, no solo estima que cuanto se haga en materia de reformas militares, debe llevar la sancion del Parlamento, sino que no puede prescindirse de su concurso en materia sometida ya á su conocimiento, ni aun retirandola el gobierno para hacer en ella modificaciones.

Habló el ministro de la Gobernacion, el cual, sin entrar en el fondo del asunto, hizo notar que no existia ninguna clase de presion para obligar al gobierno á resolver en uno ú otro sentido la cuestion, dando al Consejo la seguridad más absoluta del estado tranquilo del pais y de la situacion del ejército, el cual, si bien está interesado en la resolucion, no habia dado ocasion ni en manera alguna motivado la sospecha que el ministro calificó de injuriosa, de que tratase de intervenir en la cuestion ni de pesar en la balanza de la resolucion que pudiera adoptar al gobierno.

Apreció tambien el Sr. Moret las opiniones de los hombres políticos, fijándose especialmente en la emitida por el jefe del partido conservador; pero sin adelantar opinion en cuanto al fondo, limitándose á demostrar que el gobierno tenia no sólo libertad de accion, sino que á él correspondía en absoluto la responsabilidad de sus decisiones.

El ministro de Estado se expresó con acento de gran sinceridad, segun cuentan, haciendo notar la situacion que al partido liberal y á la regencia crearia una division en asunto de esta importancia, é hizo ver la necesidad de encontrar una solucion que él no cree imposible ni difícil, que permita la marcha concertada de la actual situacion, atendiendo á las necesidades del ejército y las consideraciones debidas al Parlamento.

El de Hacienda, breve y conciso, expuso con claridad la situacion y compromisos del gobierno, precisando el carácter complejo de la cuestion y la necesidad de examinarla en sus detalles con espíritu patriótico.

Los ministros de Ultramar y de Marina tomaron parte en el debate, sin sacar de su carácter preliminar ó preparatorio en que le habian colocado sus compañeros.

Y siendo ya la hora algo avanzada acordó aplazar la cuestion para seguir estudiandola hoy en un nuevo consejo, conviniendo todos en que debe ser tratada con gran calma, y mirando sólo á las necesidades del pais y á los deberes de gobierno.

Tal como la cuestion ha sido planteada, se nos antoja que como no haya mucha abnegacion por parte de todos, estamos abocados á una crisis de gobierno que pudiera ser de suma trascendencia para la situacion y para el partido liberal de la monarquia.

Segun costumbre en el Sr. Alonso Martinez, anoche despues de celebrado el Consejo de ministros fué á comer á casa de la señora duquesa de Medinaceli, donde entre los invitados estaba el general Martinez Campos.

Dicése que entre éste y aquél, de sobremesa, hubo conversacion tirada, como es de lógica suposicion, acerca de lo tratado en el Consejo.

Lo que no es facil averiguar es lo convenido entre ambos.

El Sr. Moret estuvo anoche, una vez terminado el Consejo, en la embajada de Italia, invitado á comer por el representante de aquella nacion.

Anoche ignoramos con qué fundamento, hubo la correspondiente cuartelada, cosa á la que nos vamos acostumbrando, sin que nos cause emocion alguna, en vista de lo que se es medidas se repiten en estos tiempos.

—Ayer se celebraron varias conferen-

cias entre importantes personajes de la situacion. Por la mañana conferenciaron en el ministerio de Estado los señores marqués de la Vega de Armijo y Canalejas.

Por la tarde estuvieron conferenciando con el Sr. Sagasta el general Jovellar y el ministro de la Guerra, y despues del Consejo, el señor ministro de Fomento fué á casa del Sr. Martos, con quien conversó largo rato.

(Del Correo.)

Sobre la cuestion política militar pendiente, pensamos lo de los días últimos. Si hay crisis será muy localizada; que se irá al Parlamento, y que el ruido es mayor que las nueces.

Lo que no gustaba anoche á algunos demócratas por creer inclina las cosas á la derecha, es la entrada del general Jovellar; pero en las demás cuestiones exageran hoy los periódicos, y sobre todos, El Imparcial.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

París 16.—Las noticias que se reciben de los mercados de cereales, acusan en general firmeza en los precios.

En los Estados Unidos la cosecha de trigo segun los últimos datos ha resultado algo inferior á la del año pasado.

En los puertos rusos del Mar Negro va en aumento la exportacion de dicho artículo con destino á los puertos del Mediterraneo, del Atlántico y del Báltico.

Londres 16.—Los periódicos ingleses comentan todavia el último decreto dado por el gobierno francés relativo á los extranjeros residentes en Francia.

Reconocen que si dicha medida fué inoportuna, se ha aplicado al menos con gran templanza.

Se ha apelado, dicen, al minimum de los inconvenientes para las personas interesadas.

The Standard hablando hoy de este asunto encuentra singular que los alemanes se muestren tan irritados contra una medida que por cierto muy anodina,—añade—comparada con los procedimientos que el gobierno de Berlin aplica á la Alsacia-Lorena.

París 16.—Hé aquí una curiosa estadística de la votacion de ayer, en la Cámara de diputados.

Votaron á favor de la proposicion de confianza al gabinete 299 republicanos.
Votaron en contra 152 monárquicos é imperialistas; siete boulangieristas y ocho republicanos.

Se abstuvieron de votar: los ministros, los subsecretarios y 67 diputados republicanos, de los cuales la mayor parte pertenecen á la fraccion Ferry.

Opinion de la prensa de los diferentes matices sobre la votacion.

Los periódicos radicales creen que la votacion de ayer consolidará al gabinete hasta el punto de que éste podrá llegar hasta las elecciones generales fijadas para Marzo próximo.

Los diarios monárquicos no se forman ilusiones y se expresan con bastante pesimismo.

Dicen que en lo sucesivo los monárquicos no tendrán en frente más que á los radicales, á los cuales hay que combatir á todo trance.

Los órganos de los republicanos moderados deploran la debilidad del centro parlamentario que se ha dejado imponer por el gobierno y se lamentan de la ceguedad de éste que ha abierto una brecha en el baluarte de la República.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 16, á las 5:40 de la tarde. Despues de conferenciación con la Reina, Sagasta se ha retirado indispuesto, quedando aplazado el Consejo de ministros. Estos han visitado á Sagasta.

Dicése que los zorrillistas se agitan mucho. Está conjurada la crisis ministerial en Francia. El Emperador Guillermo y el Rey Humberto han llegado á Nápoles. Consolidado, 72,00.

Madrid 16, á las 7:16 de la noche. Sagasta y Alonso Martinez están en cama. Sigue siendo creencia general que la crisis se limitará al ministro de la Guerra, y que las reformas militares se llevarán á las Cortes.

Madrid 17, á las 12:16 de la madrugada. Créese conjurado el conflicto de la Caja de Ahorros, en vista de que el Banco de España le ha ofrecido los capitales que necesita.

La suspension del Consejo de ministros se ha debido ciertamente á la enfermedad de Sagasta. Si éste se restablece, continuará hoy.

Madrid 17, á las 10:30 mañana. La «Gaceta» publica varias disposiciones sobre la forma en que hade hacerse la comprobacion de la nacionalidad española de los vinos que se exporten al extranjero y se reimporten por cualquier causa.

**Seccion Comercial.**

**MERCADO DE JEREZ.**

**CARNES.**—Vaca, de 1'26 de peseta á 1'39.—Cerdo, de 1'00 de peseta á 1'60.—Oveja, de 1'00 de peseta á 1'12.—Machito, de 1'00 de peseta á 1'12. Carnero, de 1'00 de peseta á 1'12.  
Trigo, de 40 á 48.—Cebada, de 24 á 25.—Garbanzos, de 60 á 145.—Habas, de 36 á 38.—Alpiste, de 45 á 46.—Alverjones, de 38 á 39.—Maiz, de 40 á 42.

**ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CÁDIZ.**

**ENTRARON.**  
Dia 16. Vapor español William Haynes, de Gibraltar en 10 horas con carga general. Vapor español Cabo Santa Maria, de Sevilla en 12 horas en lastre.  
Polacra-goleta española Emilia, de Algeciras en 8 horas con carga general.  
Los aules San José, de Tinger (con huevos y San Antonio y Animas, de Nerga con frutos.  
El bulcho San Fernando, de Salobreña con frutas.

**SALIERON.**

Dia 15 en la noche. Vapor español Julian, con carga general para Málaga y Barcelona.  
Vapor español Luis Pinzon, con sal para Hu-lva.  
Dia 16. Vapor español correo Mogador, con carga general y la correspondencia para Tángier.  
Vapor español Covadonga, con carga general para Vigo y Burdeos.  
Corbeta dinamarcueta Ste Thomas, de 14 cañones, con 166 tripulantes para Pewus (Grecia).

**VAPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA.**

El vapor **CABO TRAFALGAR**, capitán Garcia, saldrá el Jueves 18 de Octubre á las seis de la mañana, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamos, Certe y Marsella.—Admitiendo carga á flete corrido con trasbordo en este último punto para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.  
El vapor **CABO SAN ANTONIO**, capitán Larranaga, saldrá el Viernes 19, á las 4 de la tarde, para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, S. Sebastian y Bayonne.—Admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.  
El vapor **CABO SANTA MARIA**, su capitán Berenguer, hará viaje semanales saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.—Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía 19, Cádiz.

Vapores de la Compañía Sevillana de Navegacion á Vapor, antes de Segovia, Cuadra y Compañía.  
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felix, Certe y Marsella.—El acreditado vapor español **LUIS DE CUADRA**, su capitán D. Ildefonso Diez, saldrá para dichos puertos el viernes 19 Octubre, á las siete de la mañana, Admite carga y pasajeros.—Consignatario, calle de la Aduana, núm 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

**COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA.»**  
Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.—El magnifico y de gran porte vapor trasatlántico **GUIDO**, capitán D. José Maria Echevarria, saldrá de Cádiz el jueves 25 de Octubre.—Consignatarios, calle de la Aduana núm 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

**VAPORES DE OLAVARRIA Y COMP.**  
Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian, Bayonne y Burdeos.—El vapor español **ANSELMO**, su capitán D. J. Navaliga, saldrá de Cádiz el miércoles 17 á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, calle de la Aduana, núms. 14 y 15.—Agente en Jerez, D. José Garcia Mier, Pedro Alcon, 8.

**NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA.**  
  
**DE CÁDIZ PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES**  
El nuevo y magnifico vapor correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos, **SIRIO**, su capitán D. S. Rosasco, saldrá el 18 de Octubre.—Viaje en 16 dias.—Iluminacion eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el dia.—Admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasaje solamente para los de Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica, Callao, etc., trasbordo en Montevideo en los vapores ingleses del Pacific Steam Navigation Company.—Consignatarios en Cádiz, SRES. ODERO Y FERRÉ.—Agente en Jerez, DON MANUEL MENDOZA, Corredera, 34.  
Nota.—Es indispensable al pasajero un permiso especial firmado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

**VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª**  
Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español **DURO**, su capitán D. F. Vigil, saldrá el Lunes 22 de Octubre, á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, calle de la Aduana, núms. 14 y 15.—Agente en Jerez, D. José Garcia Mier, Pedro Alcon, núm. 8.

**VAPOR PUERTO DE SANTA MARIA ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA**  
Servicio diario fijo para el mes de Octubre.  

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
18 de la mañana.	9 de la mañana.
10 30 de la idem.	2 de la tarde.
15 de la tarde.	4 15 de la idem.

**Imprenta de EL GUADALETE**  
á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás 2

**MONTE DE PIEDAD.**

El domingo 21 de Octubre de 1888, de 12 á 3 de la tarde, se venderán en subasta pública las **alhajas** á continuación expresadas procedentes de los empeños del mes de Julio de 1887 si antes ó en el acto no las redimen sus dueños.

- 24578 Un reloj oro. 1700
- 27378 Cuatro cucharas, cuatro tenedores y tres cucharitas de plata. 338
- 6117 Dos candelabros de plata. 3500
- 6137 Dos cuadros, uno al óleo en lienzo y otro en cabretilla. 1170
- 10993 Un reloj oro. 570
- 11785 Unos quivados oro. 60
- 13503 Un cuadro al óleo. 630
- 13694 Un reloj plata. 70
- 13659 Una pulcra, dos zancas y un par de zarcillos y un alfiler de oro esmalte y brillantes. 3500
- 15642 Un alfiler de oro y esmalte, una pulsera de oro, otra id., plata, un anillo de oro perla y turquesa. 250
- 15698 Tres cruces plata dorada y un alfiler plata. 50
- 19461 Un reloj plata. 65
- 19463 Una campanilla plata y un cubanor plata. 65
- 19477 Dos pulcra de plata dorada y coral y dos gargantillas coral. 25
- 19481 Un par de zarcillos de filigrana de plata dorada y topacios. 15
- 19187 Dos anillos de oro y diamante. 30
- 19483 Un par de zarcillos de filigrana oro y topacios de tres pendientes. 36
- 19484 Un par zarcillos coral filigrana oro. 36
- 19485 Un reloj plata. 48
- 19495 Cuatro paquetes de oro. 370
- 19513 Dos pares de zarcillos de oro topacio y azabache, un anillo medio oro y piedra. 36
- 19514 Un par de zarcillos filigrana plata dorada y topacios y un anillo plata. 29
- 19572 Un reloj antiguo plata. 48
- 19579 Un reloj plata. 48
- 19597 Un par de zarcillos con topacio. 30
- 19607 Dos pares zarcillos oro perla y coral. 70
- 19641 Un par de zarcillos negros y dos anillos de medio oro y piedra. 25
- 19647 Dos relojes plata. 25
- 19648 Un par de zarcillos coral filigrana oro. 20
- 19650 Una cadena de oro. 240
- 19665 Un reloj de plata. 50
- 19677 Una cruz de oro y perla. 72
- 19683 Un reloj de plata. 60
- 19714 Un reloj de plata. 60
- 19715 Un reloj de plata, dos cadenas de idem, dos cucharas y un tenedor de plata. 140
- 19718 Una pulsera de oro y diamante. 200
- 19720 Un par de zarcillos de oro y turquesa, un alfiler y un par zarcillos oro perla y turquesa. 100
- 19721 Seis cucharas y siete tenedores de plata. 300
- 19729 Una escribania plata, cuatro anillos oro esmalte y amatista turquesa y brillantes. 570
- 19730 Una pulsera oro esmalte y perla, un par zarcillos oro esmalte y diamante. 570
- 19731 Cinco piezas de oro, en una argolla, una cruz y gargantilla oro, dos botones oro y granate, un alfiler y un par de zarcillos oro y coral, un abanico nácar, un alfiler y un par zarcillos oro granate y perlas. 570
- 19784 Un reloj plata. 30
- 19786 Un alfiler de oro y un rosario de plata dorada y coral. 42
- 19793 Un cazo, cuatro tenedores y una cucharita plata. 250
- 19794 Una tabaquera de plata filigrana dorada y cuatro tenedores plata. 130
- 19807 Un alfiler de plata, otro alfiler de oro y otro de oro y topacio. 24
- 19810 Una cuchara y un tenedor de plata dorada, un cuchillo con cabo de hojilla de plata dorada y unas pinzas de plata dorada. 70
- 19833 Un reloj de plata. 38
- 19845 Un reloj plata. 30
- 19847 Un reloj de oro de repetición. 300
- 19834 Una leontina plata. 16
- 19855 Un reloj plata. 48
- 19856 Un mechero y una fosforera plata. 20
- 19858 Dos pares de zarcillos coral y venturina, un anillo medio oro y piedra. 40
- 19861 Una cuchara de plata partida, una cuchara pequeña de id., un tenedor de plata faltándole un diente. 38
- 19871 Cinco anillos de oro brillante, diamante, amatista, perla y esmalte, un alfiler y un par de zarcillos oro esmalte y perlas, cuatro pares de zarcillos de oro cristal amatista y perla, una gargantilla de oro perla y granate, una cruz de oro y piedra, una petaca de plata dorada, un devocionario nácar, dos palilleros de plata incompletos, dos tapaderas y una cuchara de plata, cuatro cucharitas, unas pinzas, una coladera y un cazo de plata dorada. 680
- 19879 Un reloj de plata dorada. 36
- 19882 Un reloj de plata. 60
- 19885 Un cazo de plata. 81
- 19887 Dos botones, dos tornillos oro y esmalte y dos gemelos de oro. 36
- 19905 Dos argollas de oro. 19
- 19909 Un reloj de plata. 70
- 19913 Un boton oro liso, dos botones filigrana oro, un rosario de plata cuentas negras. 15
- 19924 Una pulcra de oro y perla. 125

19947 Un reloj de plata. 48  
19959 Dos zancas de oro y perla. 36  
19983 Un par de zarcillos coral filigrana oro. 18

Jerez 20 de Setiembre de 1888.  
—El Director Gerente, Ramon San Martin.

**Arrendamientos.**

**Se arrienda desde ahora** el partido bajo de la casa calle Visitation, núm. 9.—Darán razon en la misma casa y Arcos, núm. 2 (almacén). 30-8

**Se arrienda desde ahora** una bodega de 34 botas de asiento, en el interior de la casa calle de las Victorias, núm. 6.—Informarán en la de Escuelas, núm. 3. 19

**En la calle Valderrama** núm. 8 se arrienda un molino acifero con un buen almacén para id., y dos bodegas en el mismo local. Calle Animas, núm. 4, informarán.

**Se alquila un piso principal** en la casa calle Francos, número 49.—San Cristóbal 14 darán razon. 40

**Se arrienda una bodega y corral** en la calle Armas de Santiago.—Darán razon en la plaza de Tetuan, núm. 8. 2

**Se arrienda desde ahora** una bodega de 300 botas de asiento, con patio, pozo y otras dependencias, en la calle Marqués de Cádiz. Darán razon en la calle Francos, núm. 12. 63

**LA INGLESA.**

**NEVERIA Y CERVECERIA,**  
Plaza de Alfonso XII, 22  
Abundante y variado surtido en cervezas de todas clases, como Cruz Blanca, Alemana fuerte, inglesa, etc. cétera, etc., á precios arreglados.  
Pasteles, bollos de leche para chocolate y las ricas tortas de Nieto, de Sevilla, á 15 céntimos de peseta y por docenas, á 1'70 pesetas.  
Galletas inglesas, peladillas y galletas, á 8 rs. libra.  
Jamón cocido en dulce, 1'40 peseta ración.  
Salchichon, embuchado y jamón extremeño, en crudo, á 1'25 peseta ración.  
Rico menudo á la andaluza, los jueves y domingos, á 3 rs. ración.  
Aguardientes de Rute y Cazalla, legítimo de uva, á 7 rs. botella, sin casco.  
Id. de la Sierra, 6 rs. botella.  
SERVICIO A DOMICILIO. 2

**NOUEVOS ALMACENES DE MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.**

**PRECIO FIJO.**  
CONFECCIONES PARA SEÑORAS.—NUEVOS MODELOS  
Abrigos forma Redingot, Theó, Directorio y otros en Matalase y jerga.  
Paletós y Visitas y manteletas de vigoña y tricot.  
Chaquetas de peluche y paño con elegantes adornos de piel.  
Vestidos confeccionados estilo Imperio.

**Apollinaris.**  
AGUA GASÉOSA MINERAL NATURAL  
**«LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA.»**  
Absolutamente pura, efervescente, refrescante y saludable.  
**VENTA ANUAL 12.000.000 BOTELLAS**  
Agencia General: LA COMPAÑIA APOLLINARIS, en LONDRES.  
De venta en todas las farmacias y depósitos de aguas minerales  
**Y EN LA FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ. — CÁDIZ**  
EVITAD LAS FALSIFICACIONES.

**PANACEA DE LA DENTICION.**  
Cura todos los padecimientos que generalmente acompañan á la salida de los dientes, tales como DIARRÉAS rebeldes á todo tratamiento, DOLORES, ATAQUES CONVULSIVOS y CALENTURAS, facilitando el Babel.  
**FRASCO, UNA PESETA.**  
De venta en las principales farmacias y droguerías de España.—En Granada, casa de su propietario D. Miguel Gonzalez Perales, farmacia de San Gil.—En Jerez: Farmacia de D. Antonio Rodriguez Carmona, Lancería, 31 y 33.

**Compañía Colonial**  
PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA  
**50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.**  
CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS,  
TAPIOCA, SAGÚ.  
VENTA EN TODAS LAS POBLACIONES DEL REINO.  
Depósito general: calle Mayor 18 y 20, MADRID

**VENTA.—En precio** arreglado se cede un corralón próximo á la Estacion, que forma un cuadro de 4 900 varas.—Más informes en la barbería Corredera, número 43. 2

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS** no titubean en purgarse, cuando necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que se cree con los demas purgantes, esta obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas purificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Co. o el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**Pérdida.—La de un** perro de presa que atiende al nombre de CHATO, color canela y el hico negro, que se extravió el domingo 14 en la plaza del Arrenal.—La persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle Bizcocheros, núm. 23, se le gratificará.

**Papas de comer.**  
En la calle de Misericordia, número 5, se venden de superior calidad, á 6 rs. arroba y en la calle de los Valientes, núm. 5, á igual precio. 5

**Papas superiores.**  
En la calle de las Armas, núm. 9, se expenden á 24 rs quintal. 8-7

**Se vende en módico** precio una estanteria propia para almacen de comestibles.—Darán razon en la calle de la Merced, número 38. 7

**Enolina-Blanco.**  
PREMIADA DESDE 1879.  
Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de inofensivo, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias médicas y químico oenologista D. Salvador del Blanco y Bonilla. **SUCESOR:** don Antonio de Drz. Despachos: San Dionisio 2 y Larga 27, Jerez. 89

**CARNE y QUINA**  
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.  
**VINO AROUD con QUINA**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE  
**CARNE y QUINA** con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos.  
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**  
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmo, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.  
**EXIJASE** el nombre y la firma **AROUND**

**GOTA, REUMATISMOS, DOLORES**  
**SOLUCIÓN del Doctor Clin**  
Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.  
La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.  
La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.  
Exijase la Verdadera Solución de CLIN y C.ª de Paris, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

Recompensa de 16,600 fcos.—Medallas de Oro.  
**QUINA LAROCHE**  
ELIXIR-VINOSO  
El Quina-Laroché no es una preparacion vulgar, sino el resultado de constantes estudios y de muy serios trabajos, los cuales han valido á su autor las mas altas recompensas.  
Agotar por vehiculos variados y aparatos especiales, la totalidad de los principios de las tres mejores clases de Quina (principios que se completan tan utilmente los unos por los otros) y hacer así un Elixir Vinoso muy agradable hasta para los mas delicados.  
Tal es el secreto de la superioridad bien afirmada del Quina Laroché en varios hospitales de Francia y del extranjero, por haber facilitado la cura de las Afecciones del Estómago, de la Falta de Apetito, de la Anemia, de las Fiebres, de las Convalecencias demasiado lentas, etc., como lo comprueban numerosas publicaciones científicas.  
Paris, 22 & 19, rue Drouot, y en todas las Farmacias de esta localidad

  
De omnibus chocolati classibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac precipua.  
Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.  
Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.  
En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.  
De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.  
En Jerez, Confitería del Sr. D. José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; y en casa de los Sres. Martinez é Hijos, calle Algarve, número 13.  
En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

**FABRICAS DE MANTECA DE VACAS**  
DE **VICENTE VELARDE**  
—SALAS W ASTURIAS—  
PROVEEDOR DE LA REAL CASA.  
**MEDALLA DE ORO**  
EN LA EXPOSICION MARITIMA NACIONAL DE CÁDIZ DE 1887.—MEDALLA DE PLATA EN LA REGIONAL DE OVIEDO, Y EN LA DE CÁDIZ DE 1879.  
Barriles de varios tamaños. Especialidad en Latas desde 1 y 2 kilo. Recibo semanal de remesas.  
REPRESENTANTES:  
Sres D. Vicente R. Velarde y C.ª, Sociedad en Comandita, calle Aduana, núm. 25.  
Sres. Arellano Blanca Valcárcel y C.ª, calle Aduana, n.º 11 y 12.  
Almacenes de frutos coloniales y del país.  
CÁDIZ

**HIERRO DE QUEVENNE**  
EL ÚNICO APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS.  
Es el hierro en su estado puro y, desde 50 años reconocido por los Médicos del mundo entero, el mas poderoso de los ferruginos para curar: ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PÉRDIDAS BLANCAS, DOLORES de ESTOMAGO, etc.  
de las IMITACIONES y FALSIFICACIONES impuras, inactivas, destituidas de hierro. — Exigir, ademas de la firma de QUEVENNE, el sello de la "Union des Fabricants".—Véndese: 1.º en Polvo; 2.º en Grijetas.  
Depósito General del Verdadero HIERRO de QUEVENNE (trasferido desde el 2 de Febrero 1883): 8, Rue du Conservatoire, PARIS